Municipalidad de San Ignacio Guazú
Dirección: San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López.-
Telf: 0782.232446 – 0782.232581
Correo de la U.O.C: lorna92@outlook.es

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CONCURSO DE OFERTAS
L.C.O 03/2.019

"Construcción De SS.HH para el Hospital Distrital"

Fondo: Royalties
Proceso: Plurianual

ID N° 366.699.-

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU • U.O.C. • MISIONES

CONTRATO

Municipalidad de San Ignacio Guazú
Dirección: San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López.-
Telf: 0782.232446 – 0782.232581
Correo de la U.O.C: lorna92@outlook.es

Contrato N°44/2.019

Entre la Municipalidad de San Ignacio Guazú – Misiones, domiciliada en la ciudad de San Ignacio Guazú - Misiones, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Carlos Jorge Afara**, de Nacionalidad Paraguaya con C. I. N° 1.136.039, en carácter de Intendente Municipal y la **Abg. Martha Benítez de Delvalle,** con **C.I. N°. 1.491.814,** en su carácter de Secretaria General, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **"LAP CONSTRUCCIONES"**, **R.U.C 1552707-7**, domiciliada en la ciudad de San Juan Bautista – Misiones República del Paraguay, representada en este acto por el Señor **Lucio Clementino Amarilla Pedrozo**, con **C. I. N° 1.552.707**, según Poder Especial otorgado por la firma **LAP CONSTRUCCIONES**, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO:

"Construcción De SS.HH para el Hospital Distrital"
Fondo: Royalties - Proceso: Plurianual
Licitación Por Concurso De Ofertas N°: 03/2.019.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Planilla de Computo Métrico Adjudicado.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **Rubro: 520**-vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 366.699.-**

LAP Construcciones
Lucio Clementino Amarilla Pedrozo
Ruc: 1552707 - 7

Abg. Martha Benitez de Delvalle
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitación por Concurso de Ofertas N°: 03/2.019, convocado por MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU. La adjudicación fue realizada por Resolución I.M N° **10.159/2.019,** y secundado por la Junta Municipal según Resolución J.M N° **681/2.019.-**

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la Firma del Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.2 EL PLAZO CONTRACTUAL SERA DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA OBRA.

EL PLAZO DE EJECUCION SERA DE 100 (cien) DIAS CALENDARIOS CORRIDOS A SER CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO ESTABLECIDO EN EL LIBRO DE OBRAS DE LA CONSTRUCCION.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03).-

Se Adjunta planilla con Ítems Adjudicados.

Monto Total del Contrato: 288.999.728. (**Guaraníes:** Doscientos ochenta y ocho millones novecientos noventa y nueve mil setecientos veinte ocho).----------

Las facturas serán abonadas conforme a la presentación de los certificados de avances de obras, dentro del plazo como máximo de 30 días de presentadas las mismas. El plazo para estos pagos se computa desde la fecha de emisión de la conformidad de los certificados de avance de obras presentados por el contratista y aceptados expresamente avalados por el Fiscal de Obras.

Las certificaciones deberán ser presentadas a la Fiscalización de obras en un plazo no mayor a 30 (Treinta) días de avance.

DE CADA CERTIFICACION SE DEDUCIRA EL 5% EN CONCEPTO DE FONDO DE REPARO.

Todo pago estará supeditado la disponibilidad presupuestaria de la Institución.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

- **Plazo de Ejecución:** 100 (cien) días calendario corridos a ser contados a partir de la fecha del acta de inicio establecido en el libro de obras de la construcción.-
- **Dirección:** San Roque González de Santa Cruz entre Dr. Francia y 14 de Mayo.-

PLAZO DE RECEPCION:

1) **Recepción Provisoria:** 15 (quince) días posteriores a la culminación del plazo fijado para la culminación de la obra.

2) **Recepción Definitiva:** 20 (veinte) días posteriores a la de recepción provisoria.-

LAP Construcciones
Lucio Clementino Amarilla Pedrozo
Ruc: 1552707 - 7

Abg. Martha Benítez de Delvalle
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

Prórroga de los Plazos de Ejecución:

- Límite de las inclemencias que ocasionan una prórroga de los plazos para la terminación de las obras

Por causas fortuitas o de fuerza mayor, plenamente justificado. El criterio base a considerar en caso de lluvias:

x < 10mm	no afecta a la obra
10mm < x < 40mm	1 (un) día afectado
40mm < x < 100mm	2 (dos) días afectados
x > 100	3 (tres) días afectados

Siendo x la cantidad de lluvia caída en el día, en milímetros.

Además, los días afectados deben estar asentados en el Libro de Obras y respaldados por las documentaciones de días de lluvias de la DINAC.

8. ADMINISTRACION DEL CONTRATO:

La Administración del contrato estará a cargo de: LA FISCALIZACION DE OBRAS DE MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU – MISIONES.-

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta y, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03).-

Porcentaje de anticipo: 20 (veinte) %.-

Documentos requeridos para la solicitud de anticipo:

- Póliza de Anticipo (***por el 100% de lo anticipado***).-
- Póliza de Fiel Cumplimiento Contractual (***10% por ciento del monto total***)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 8 (ocho) días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al Formulario 12 incluido para el efecto.
b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el Artículo 81 del Decreto Reglamentario N° 21909/03;
c) La Factura correspondiente.

LAP Construcciones
Lucio Clementino Amarilla Pedrozo
Ruc: 15[illegible]2707 - 7

Lorna Martina Benítez de Delvalle
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

Seguros y Pólizas que deberá ser presentado ante la Dirección de Hacienda para los cobros correspondiente:

Póliza de Fiel Cumplimiento Contractual presentado en un plazo no mayor a de los 10 días hábiles desde la Firma del Contrato. Dicha Póliza de Fiel Cumplimiento Contractual será del 10% por ciento del monto total del contrato.-

Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación:

- Seguro contra daños a terceros: **10%** del valor del contrato.
- Seguro contra accidentes de trabajo: **10%** del valor del contrato.
- Seguro contra los riesgos en la zona de obras: **10%** del valor del contrato.

Todos estos Seguros se deberán presentar ante la Dirección de Hacienda con la Garantía de Cumplimiento de Contrato.-

Observación: la vigencia de estos seguros deberán ser igual al de la Garantía de Cumplimiento Contractual.-

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

Penalidades Diarias por Retrasos en la Ejecución de los Trabajos, y Forma de Cálculo:

- 0.05% del monto total del contrato por cada día de atraso.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

"Construcción De SS.HH para el Hospital Distrital"
Fondo: Royalties - Proceso: Plurianual
Licitación Por Concurso De Ofertas N°: 03/2.019.-
Cuenta Corriente Catastral N°: 24-0036-01.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

LAP Construcciones
Lucio Clementino Amarilla Barrozo
Ruc: 1552707 - 7

Abg. Marina Benítez de Delvalle
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio

Carlos Jorge Alfaro
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de San Juan Bautista Misiones, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Ignacio Guazú - Misiones, República del Paraguay, a los 28 días del mes de Octubre de 2.019.-

Abg. Martha Benítez de Delvalle
Secretaria General
Abg. Martha Benítez de Delvalle
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

LAP Construcciones
Lucio Clementino Amarilla Pedrozo
Ruc: 1552707 - 7

Sr. Lucio Clementino Amarilla Pedrozo.-
LAP Construcciones.

4.4		Viga Encadenado superior	Metros cúbicos	2	2.357.118	4.714.236
4.5		Vigas	Metros cúbicos	0,8	2.357.118	1.885.694
4.6		Viga Cumbrera	Metros cúbicos	1	2.357.118	2.357.118
4.7		Losa	Metros cúbicos	2,6	2.357.118	6.128.507
5	72131601-007	Techo, de tejas y tejuelones prensado a maquina s/tirantes de HºAº	Metros cuadrados	102,75	259.840	26.698.560
6	72131601-008	Revoques	Unidad Medida Global	1	-	-
6.1		De Paredes Int - Ex a una capa con hidrofugo	Metros cuadrados	194,22	48.277	9.376.359
6.2		De Columnas	Metros cuadrados	10	57.419	574.190
6.3		De Losa	Metros cuadrados	26	57.419	1.492.894
7	72131601-009	Colocacion de pisos - contrapisos	Unidad Medida Global	1	-	-
7.1		Contrapiso de cascotes esp 10cm	Metros cuadrados	90,51	41.115	3.721.319
7.2		Carpeta p/asiento de piso	Metros cuadrados	90,51	63.112	5.712.267
7.3		Ceramico anti-desliaznte	Metros cuadrados	90,51	247.095	22.364.568
7.4		Ceramico	Metro lineal	11,7	74.493	871.568
8	72131601-010	Aberturas	Unidad Medida Global	1	-	-
8.1		Puerta de acceso de 1,00x2,10	Unidad	2	2.069.507	4.139.014
8.2		Puerta de caseta para tanque 0.80x2,10	Unidad	1	2.069.987	2.069.987
8.3		Ventana corrediza 1,20x0.80 con vidrio templado de 8mm	Unidad	4	747.203	2.988.812
8.4		Panos ciegos p/ boxes altura 2.10m	Metros cuadrados	43	229.697	9.876.971
8.5		Puerta para boxes	Unidad	10	804.693	8.046.930
9	72131601-012	Servicio de pintura	Unidad Medida Global	1	-	-
9.1		De Pared al latex	Metros cuadrados	230,22	22.928	5.278.484
9.2		De Aberturas metalicas con pintura sintetica	Metros cuadrados	10,4	34.498	358.779
9.3		De Ladrillo vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	120,12	27.466	3.299.216
9.4		De Tejuelones con barniz	Metros cuadrados	102,75	36.722	3.778.323
10	72102508-003	Revestimiento de azulejos colo a definir	Metros cuadrados	97	108.324	10.507.428
11	72131601-001	Instalación Electrica	Unidad Medida Global	1	-	-

LAP Construcciones
Lucio Clementino Amarilla Pedrozo
Ruc 1552707 - 7

Ab. Marcos Benitez de Delvalle
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

11.1		Acometida, tableros, electroductos, cableado	Unidad Medida Global	1	4.556.272	4.556.272
11.2		Artefactos Electricos	Unidad Medida Global	1	5.804.222	5.804.222
12	72131601-011	Instalaciones sanitarias	Unidad Medida Global	1	-	-
12.1		Construcción de registros de 30x30x30	Unidad	2	143.337	286.674
12.2		Construcción de Registros 40x40x40	Unidad	3	224.250	672.750
12.3		Instalación de canerias de desague	Unidad Medida Global	1	1.723.429	1.723.429
12.4		Construcción de camara septica 2,00x5x,00	Unidad	1	1.721.991	1.721.991
12.5		Construcción de Pozo absorvente diam 3mts.	Unidad	2	2.757.931	5.515.862
12.6		Rejilla de piso sifonada	Unidad	3	86.187	258.561
12.7		instalación de tubo de 1" PVC roscable desde acometida hasta tanque elevado	Metro lineal	36	36.742	1.322.712
12.8		Instalación de tubos de 1 1/2" (50mm) PVC soldable de distribuicion de SS.HH	Metro lineal	24	48.179	1.156.296
12.9		Instalación de tubos de 3/4" (25mm) soldable de distribuición de sshh	Metro lineal	24	34.113	818.712
12.10		Provisión y colocación de Tanque elevado de fibra de Vidrio de 500lts, incluye accesorios, conexiones, flotador y boya	Unidad	1	976.581	976.581
12.11		Provisión y colocación de inodoro con tapa y accesorios	Unidad	10	458.743	4.587.430
12.12		Provisión y colocación de bachas de loza sanitaria de embutir en mesada de granito (incluye accesorios)	Unidad	8	402.278	3.218.224
12.13		Provisión y Colocación de mingitorio (incluye accesorios)	Unidad	5	515.258	2.576.290
12.14		Provisión y colocación de valvula de descarga para Inodoro (antivandalico)	Unidad	10	516.591	5.165.910
12.15		Provisión y colocación de pulsador con canilla para lavatorios (antivandalico)	Unidad	7	516.591	3.616.137
12.16		Provición y Colocación de pulsador antivandalico para mingitorio	Unidad	5	516.591	2.582.955
12.17		Provición y Colocación de portarrollo de papel	Unidad	12	168.872	2.026.464
12.18		Provisión y colocación de porta jabon liquido (antibandalico)	Unidad	8	401.526	3.212.208
12.19		Provición y colocación de secador de mano automatico (antibandalico)	Unidad	2	746.919	1.493.838
12.20		Canilla Cromada 3/4"	Unidad	2	170.046	340.092
12.21		Canaleta de borde y bajadas des 33 cm	Metro lineal	28	79.832	2.235.296
12.22		Registro Pluvial con rejilla 30x30x30	Unidad	2	165.766	331.532
12.23		Mesada de granito para sanitarios (incluye zocalo y pollera)	Metros cuadrados	3,5	745.410	2.608.935

LAP Construcciones
Lucio Clemente Amarillo Barrozo
Ruc: 7552707 - 7

Dra. Marina Benitez de Delvalle
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

12.24	Mueble de madera para cambiado de panales superficie acolchada con carpetaimpermeable de 1,40x0.80x1,00de alto	Unidad	1	2.513.215	2.513.215
12.25	Carteleria	Unidad Medida Global	1	1.376.356	1.376.356
12.26	Rampa de acceso de 1.20m de ancho pendiente 8% terminación antideslizante	Unidad Medida Global	1	2.736.793	2.736.793
12.27	Limpieza Final	Metros cuadrados	100,4	8.023	805.509
				Precio Total	**288.999.728**

Abg. Martha Benítez de Delvalle
Secretaria General

Abg. Martha Benítez de Delvalle
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

LAP Construcciones
Lucio Clementino Amarilla Pedrozo
Ruc: 1552707 - 7

Sr. Lucio Clementino Amarilla Pedrozo.-
LAP Construcciones.